



CEAV

COAHUILA DE ZARAGOZA

CEAV COAHUILA

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Informe de la gestión de Magdalena López Valdez

2017-2024

CONTENIDO

- 03** Presentación
- 07** Dirección General Ejecutiva
- 08** Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas
- 11** Unidad de Transparencia
- 14** Dirección de Asuntos Administrativos
- 16** Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
- 20** Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad
- 23** Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata
- 32** Dirección del Registro Estatal de Víctimas

Presentación:

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Coahuila de Zaragoza (CEAV Coahuila) es el órgano operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas en el ámbito local, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y goza de autonomía técnica y de gestión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Esta Institución trabaja a través de cuatro ejes rectores: a) Asesoría Jurídica y Acompañamiento Psicosocial, b) Registro Estatal de Víctimas, c) Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral; y d) en la operación de las políticas públicas que le permitan cumplir con sus objetivos.

Este organismo está encargado de brindar atención integral a personas en situación de víctimas directas, indirectas y/o potenciales de delitos del fuero común y/o de violaciones a derechos humanos cometidas por personas servidoras públicas de los órdenes estatal y/o municipal.

A través de su Presidencia, la CEAV Coahuila concentra los esfuerzos para brindar un mejor servicio a nuestra sociedad con la perspectiva de los valores de respeto, ética, profesionalismo, eficiencia, honestidad y probidad, garantizando el cumplimiento de los más altos estándares de protección de derechos humanos; a su vez, implementa los principios de austeridad y eficiencia dentro de la Institución, la cual tiene como deber garantizar la protección efectiva de los derechos humanos de las personas en situación de víctimas.



Actualmente, la CEAV Coahuila cuenta con cuatro oficinas en el Estado: la Coordinación Regional de Monclova, la Coordinación Regional de Torreón, la Coordinación Regional de Piedras Negras y la Oficina Central ubicada en Saltillo, Coahuila de Zaragoza; estas oficinas cuentan con el personal operativo necesario para garantizar la atención integral a las personas en situación de víctimas.

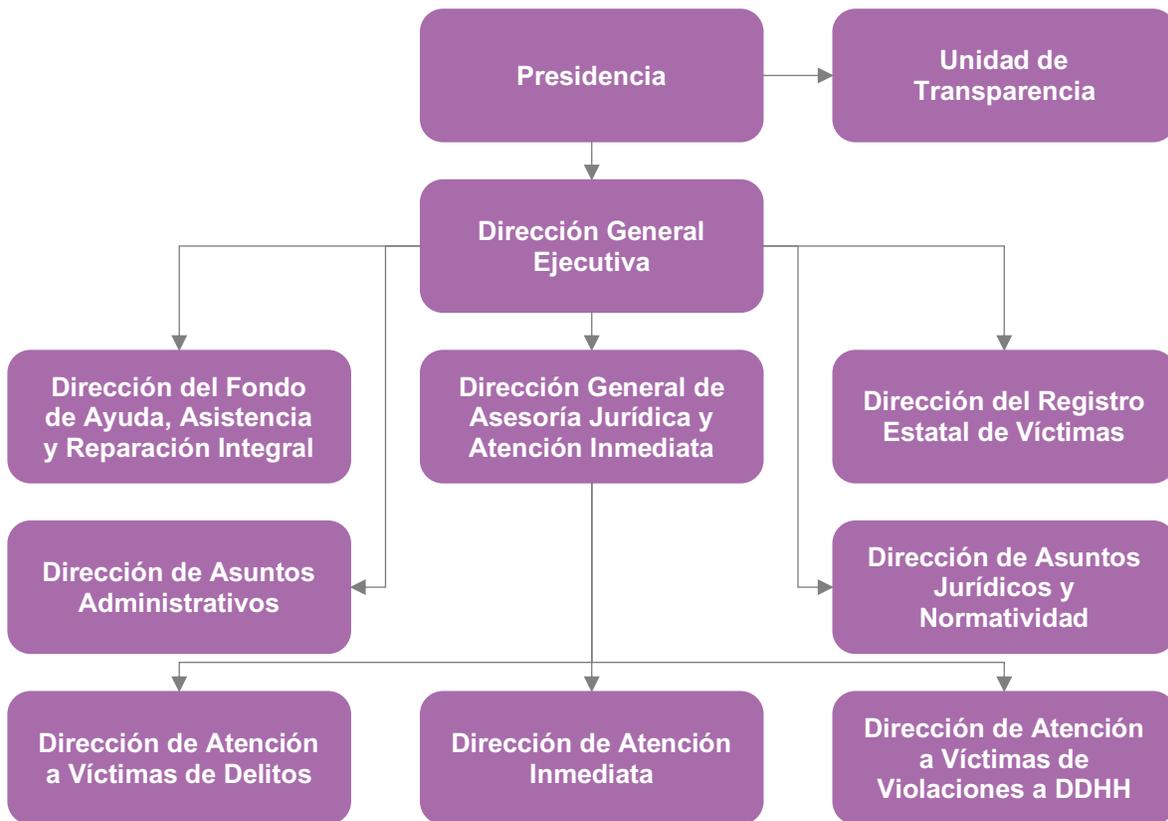
Los servicios que brinda la CEAV Coahuila, son:

1. Orientación, asesoría jurídica y representación legal en los procedimientos penales iniciados por hechos victimizantes constitutivos de delitos del fuero común, es decir, aquellos ocurridos en el Estado de Coahuila; así como en aquellos procedimientos de protección de derechos humanos iniciados por hechos victimizantes constitutivos de violaciones a derechos humanos.
2. Acompañamiento psicosocial para atender –articulando estrategias, procesos y servicios, a través de las medidas de ayuda inmediata, atención y asistencia– la recuperación o mitigación de las necesidades y los impactos bio-psicosociales producidos, que deriven directamente o sean consecuencia directa del hecho victimizante (delito o violación a derechos humanos).
3. Previo al trámite administrativo correspondiente, que inicia con el llenado del Formato Único de Declaración, se garantiza la inscripción de las personas en situación de víctimas en el Registro Estatal de Víctimas.
4. Cuando la solicitud se ajusta a los lineamientos respectivos, el acceso al Fondo de Emergencia para otorgar las medidas de ayuda inmediata, atención y asistencia; así como el acceso al Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, para otorgar la medida compensatoria de la reparación integral del daño, en aquellos casos en que las personas en situación de víctimas se encuentren en la hipótesis de acceso a esta medida.
5. Aunado a lo anterior, la CEAV Coahuila atiende las solicitudes de colaboración que son enviadas por las instituciones homologas a esta Comisión en los diferentes Estados de la República Mexicana, para brindar orientación y asesoría jurídica, así como acompañamiento psicosocial, a las personas en situación de víctimas que residen en este Estado, respecto de las cuales los hechos victimizantes se cometieron en otra entidad federativa.

Por otro lado, la CEAV Coahuila también es una Institución de la Administración Pública Estatal que cumple con sus obligaciones en materia de transparencia, protección de datos personales y rendición de cuentas.



Orgánicamente, la CEAV Coahuila cuenta las siguientes unidades administrativas:



Conforme a las acciones implementadas por la CEAV Coahuila, se opera el Programa Integral a Familiares de Personas Desaparecidas (PROFADE), el cual tiene por objeto garantizar, de manera integral, el derecho a la reparación efectiva de las familias de las personas desaparecidas, en especial para que las autoridades del Estado de Coahuila de Zaragoza tomen las medidas apropiadas para asegurar –de manera real y efectiva– los derechos de alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda y demás derechos humanos que resulten vulnerados con motivo de las desapariciones de personas que prohíbe la Constitución, los tratados internacionales y las demás leyes.

Además de lo anterior, la CEAV Coahuila participa en el modelo coahuilense de diálogo y negociación entre las instituciones de la Administración Pública Estatal y las familias de personas desaparecidas; dentro de ese modelo de diálogo, la CEAV Coahuila ha participado en:

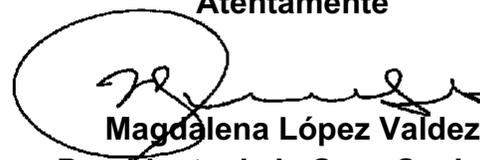


1. Sesión plenaria, la cual es presidida por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza y cuenta con la participación de las instituciones de la Administración Pública Estatal y Federal así como de representantes de las 08 asociaciones, grupos o colectivos de familias de personas desaparecidas en Coahuila.
2. Comité Técnico del PROFADE, el cual tiene por objeto sesionar para generar acuerdos en materia de atención integral a familiares de personas desaparecidas; esta es la única mesa del modelo de diálogo que es coordinada por la CEAV Coahuila.
3. Mesa de Búsqueda e Investigación.
 - a. Submesa de Visibilización.
4. Mesa de Coordinación Forense.
5. Mesa de Armonización legislativa.
6. Mesa del Poder Judicial; y
7. Mecanismo de seguimiento de las recomendaciones del CED.

La suscrita –representante del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza dentro del Grupo Autónomo de Trabajo (GAT)–, fui designada por el Congreso de Coahuila de Zaragoza como Presidenta de la CEAV Coahuila el 26 de octubre de 2017; por lo que el presente informe contiene las gestiones realizadas desde el inicio de mi administración, hasta el 30 de septiembre de 2024.



Atentamente



Magdalena López Valdez
Presidenta de la CEAV Coahuila

Dirección General Ejecutiva

Por acuerdo de la Presidencia, la Dirección General Ejecutiva es la unidad administrativa encargada de coordinar y supervisar los servicios de atención integral a personas en situación de víctimas.

Aunado a lo anterior, el titular de la Dirección General Ejecutiva funge como Secretario Técnico del Comité Técnico del PROFADE –que tiene por objeto vigilar, evaluar y emitir recomendaciones sobre los lineamientos del ejercicio de los recursos de su Fondo de Asistencia Económica–, por lo que sus funciones también están orientadas a dictaminar la procedencia de las solicitudes de acceso a este Programa.

Durante esta administración se implementó el PROFADENET, una plataforma informática a través de la cual se procesan las solicitudes de acceso al Fondo de Asistencia Económica del PROFADE.

A través del uso de esta herramienta tecnológica, se atienden con mayor agilidad las solicitudes que son presentadas por las beneficiarias y los beneficiarios del PROFADE para garantizar sus derechos humanos a la salud, alimentación, vivienda, empleo, educación y acceso a la justicia.



Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas

El PROFADE tiene por objeto garantizar, de manera integral, el derecho a la reparación efectiva de las familias de las personas desaparecidas, en especial para que las autoridades del Estado de Coahuila de Zaragoza tomen las medidas apropiadas para asegurar –de manera real y efectiva– los derechos de alimentación, trabajo, educación, salud, vivienda y demás derechos humanos que resulten vulnerados con motivo de las desapariciones de personas que prohíbe la Constitución, los tratados internacionales y las demás leyes.

Hasta el 30 de septiembre de 2024 se otorgaron 5 mil 844 apoyos a través del Fondo de Asistencia Económica del PROFADE; 2 mil 420 para atender necesidades en materia de salud, mil 749 para atender necesidades de alimentación, 355 para vivienda, mientras que para empleo se otorgaron 46 apoyos, 615 en el rubro de educación y 659 en materia de acceso a la justicia; lo anterior de conformidad con la siguiente tabla:

Derecho:	2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
A. a la justicia:	23	57	195	81	81	65	100	57
Alimentación:	8	169	236	509	343	237	186	61
Educación:	7	123	81	58	68	118	102	58
Empleo:	0	13	6	10	6	10	0	1
Salud:	101	306	323	421	427	392	282	168
Vivienda:	6	73	50	68	70	40	30	18

A partir de la fecha del 2017, hasta el 30 de septiembre de 2024, el Fondo de Asistencia Económica del PROFADE ejerció un presupuesto por la cantidad de \$20,104,341.08 (VEINTE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 08/100 M.N.); de acuerdo a los términos contenidos en la siguiente tabla:

Año:	Presupuesto ejercido:
2017	\$ 1,500,000.00
2018	\$ 3,000,000.00
2019	\$ 3,000,000.00
2020	\$ 4,000,000.00
2021	\$ 3,000,000.00
2022	\$ 2,500,000.00
2023	\$ 2,375,123.47
2024	\$ 1,290,027.02

Los 5 mil 844 apoyos que se han otorgado por conducto del PROFADE han beneficiado a mil 616 personas, de conformidad con la siguiente información¹:

¹ La tabla contiene la información correspondiente al número de personas beneficiarias por cada año de manera secuencial desde la implementación del PROFADE, sin embargo, el valor actualizado es el que aparece en el año 2024.

Año:	Personas beneficiarias²:
2017	0163
2018	0479
2019	0581
2020	0852
2021	1057
2022	1353
2023	1568
2024	1616

Los apoyos del Fondo de Asistencia Económica del PROFADE beneficiaron mil 616 personas: 600 hombres y mil 16 mujeres; de las mil 616 personas beneficiarias, mil 203 son adultas y 413 niños, niñas y adolescentes (NNA), de conformidad con la información contenida en las siguientes tablas:

Año:	Hombres:	Mujeres:
2017	036	0127
2018	158	0321
2019	189	0392
2020	285	0567
2021	317	0740
2022	478	0875
2023	591	0977
2024	600	1016

Año:	Personas adultas:	Niños, niñas y Adolescentes:
2017	0114	049
2018	0341	138
2019	0375	206
2020	0639	213
2021	0777	280
2022	1006	347
2023	1157	411
2024	1203	413

No obstante que el PROFADE cuenta con un Fondo de Asistencia Económica, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa y atendiendo a los Criterios de Distribución de este, las personas acompañantes psicosociales adscritas a la Dirección de Atención Inmediata de la CEAV Coahuila –desde el 27 de octubre de 2017, hasta el 30 de septiembre de 2024– han realizado 3 mil 741 gestiones en beneficio de las y los familiares de personas desaparecidas.

Dentro de estas gestiones se contabilizan 596 en el rubro de acceso a la justicia, 485 gestiones para atender necesidades en materia de alimentación, 878 en materia de educación, 60 para garantizar el derecho al empleo, 1686 para atender las

² Las personas beneficiarias pueden recibir apoyos económicos en más de una ocasión, en uno o más años.

necesidades en materia de salud y 36 para aquellas relacionadas con vivienda, de acuerdo a la información contenida en la siguiente tabla:

Derecho:	2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
A. a la justicia:	11	31	41	24	35	157	181	116
Alimentación:	5	1	6	385	1	59	17	11
Educación:	5	26	217	11	104	246	146	123
Empleo:	0	1	10	24	5	11	2	7
Salud:	44	40	215	185	193	498	244	267
Vivienda:	0	0	2	1	5	6	17	5

El PROFADE busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas en situación de víctimas indirectas del delito de desaparición de personas; este hecho victimizante también es considerado como una violación grave a los derechos humanos.

Para atender lo anterior, las personas acompañantes psicosociales adscritas a la Dirección de Atención Inmediata de la CEAV Coahuila –desde el 27 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2024– han realizado 168 acompañamientos en distintas diligencias en materia forense, de conformidad con la siguiente tabla:

Año:	Operativos de búsqueda:	Jornadas de exhumaciones:	Notificaciones de identificación forense:
2018	00	07	00
2019	00	05	01
2021	01	01	09
2022	04	07	34
2023	04	01	38
2024	18	01	37

Unidad de Transparencia

La Unidad de Transparencia de la CEAV Coahuila es la unidad administrativa encargada de garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección a los datos personales en posesión de sujetos obligados, ya que son ejes de suma importancia en el quehacer público. Las actividades en materia de transparencia se realizan garantizando –en todo momento– la protección de los derechos humanos de las personas en situación de víctimas.

En ese sentido, como se establece en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la CEAV Coahuila –a través de esta unidad– se encuentra facultada para recibir y desahogar –en tiempo y forma– todas las solicitudes de acceso a la información pública, poner a disposición de las personas destinatarias la información pública de oficio –la cual se encuentra disponible para su consulta en la página oficial <http://www.ceavcoahuila.org.mx>– y dar cumplimiento a los posibles recursos de revisión de los que fuera parte.

ceavcoahuila.org.mx/v2/index.php

INICIO CONTACTO MAPA DE SITIO

CEAV

COAHUILA DE ZARAGOZA

Última actualización 16 de October del 2024

Conócenos - Áreas principales - Marco Normativo - SEAPA - Sala de Prensa - Transparencia - Relatorias - GAT - PROFADE

Últimas Noticias

Términos de Referencia de la Secretaría Ejecutiva del Grupo Autónomo de Trabajo
Convocatoria 01/2022 para contratación de asesores jurídicos

2019. AÑO DEL RESPETO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Integra CEAV Coahuila a familiares de personas desaparecidas en acciones a favor de la búsqueda de personas

Se capacita personal de la CEAV Coahuila en materia de migración

Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas

Asesoría Jurídica Estatal de Atención a Víctimas

Registro Estatal de Víctimas

Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

Atención Inmediata

Buzón de Sugerencias

Sala de Prensa

Se destaca que, durante la actual administración, la CEAV Coahuila ha mantenido –de manera constante y continúa– una actualización de su página oficial, al ser este un ejercicio de transparencia contemplado como una obligación en el artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública; en ese sentido, este ejercicio es evaluado de manera trimestral por el órgano garante del Estado de Coahuila de Zaragoza: el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Se destaca que la CEAV Coahuila ha recibido un total de 444 solicitudes de acceso a la información, a las que se les dio trámite y seguimiento correspondiente hasta

su conclusión, cumpliendo con las formalidades y los plazos señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables para su contestación.

Por lo que hace a la protección de datos personales, la CEAV Coahuila cuenta con los documentos y/o instrumentos necesarios para su efectivo funcionamiento, tanto los referentes a su resguardo como a su acceso, entre los que se encuentran los avisos de privacidad en sus diversas modalidades, el formato de solicitud de derechos ARCO, el formato de préstamo de documentos, así como la cédula de registro de datos ante el órgano garante competente. Adicionalmente, se precisa que se cuenta con el Registro Nacional de Archivos obtenido desde su implementación en el mes de diciembre de 2022, lo anterior como una nueva obligación en relación con la transparencia y el efectivo acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados contenida en la Ley General de Archivos.

Durante la actual administración, se creó e implementó el Sistema Institucional de Archivos, además de que también se conformó el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Archivos y poder llevar un análisis sistematizado de los procesos y procedimientos institucionales que dieron origen a la documentación generada y administrada al interior de la CEAV Coahuila, con transparencia y debida rendición de cuentas.

La CEAV Coahuila recibió y atendió 444 solicitudes de acceso a la información, de conformidad con la siguiente tabla:

2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
02	68	71	43	62	99	48	51

La Institución también recibió 04 solicitudes de datos personales (solicitudes ARCO), las cuales fueron atendidas de conformidad con la siguiente tabla:

2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
00	00	01	00	03	00	00	00

Con motivo de las 444 solicitudes de acceso a la información pública, la CEAV Coahuila recibió y atendió 06 recursos de revisión, de conformidad con la siguiente tabla:

2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
02	02	00	00	01	01	00	00

Como se apuntó anteriormente, el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información otorgó las siguientes evaluaciones, relativas al ejercicio en materia de transparencia de la CEAV Coahuila durante la actual administración:

Trimestre:	2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
Primero	N/A	98.48	98.48	96.17	96.97	96.97	98.48	98.51
Segundo	N/A	97.73	99.24	99.24	95.45	97.01	100	99.25
Tercero	N/A	98.48	98.48	98.48	99.24	98.51	97.76	N/A
Cuarto	99.24	97.73	96.97	98.48	98.48	100	100	N/A

Dirección de Asuntos Administrativos

Para cumplir con sus obligaciones, la CEAV Coahuila, a través de la Dirección de Asuntos Administrativos, ha ejercido el siguiente presupuesto:

Año:	Presupuesto asignado:	Presupuesto ejercido:
2017	\$ 14,362,741.89	\$ 15,340,804.61
2018	\$ 17,640,686.00	\$ 16,955,852.03
2019	\$ 17,601,231.36	\$ 16,943,075.99
2020	\$ 22,416,708.33	\$ 19,275,709.78
2021	\$ 19,054,202.08	\$ 17,607,554.56
2022	\$ 20,728,575.26	\$ 20,641,019.51
2023	\$ 24,385,132.29	\$ 22,662,929.11
2024 ³	\$ 26,478,959.88	\$ 13,441,216.99

Esta unidad administrativa de la CEAV Coahuila, además, ejerce funciones en materia de recursos humanos. Actualmente, en la CEAV Coahuila laboran las siguientes personas:

Nombre:	Cargo:
Magdalena López Valdez	Presidenta
Francisco Xavier Vázquez Sotelo	Director General Ejecutivo
Juan Bernardo Rumayor Rodríguez	Director Administrativo
Esther Rodríguez Herrera	Jefa del Departamento de Contabilidad
Carlos Humberto García Flores	Analista Administrativo
Araceli Quezada Vielma	Enlace Administrativo
Leonardo Rivas Galindo	Chofer
Erika Sinahi Lara Mireles	Becaria de la Dirección de Asuntos Administrativos
Margarita del Carmen Pérez Guerrero	Directora del Registro Estatal de Víctimas
Jesús Francisco García Saavedra	Analista del Registro Estatal de Víctimas
Ximena Nájera Carmona	Becaria de la Dirección del Registro Estatal de Víctimas
Sergio Ramos Aguilón	Director Asuntos Jurídicos y Normatividad
Rubí Guadalupe Solís Rangel	Titular de la Unidad de Transparencia
Gustavo Flores Nieto	Director de Atención a Víctimas de Delitos
José Arnoldo Flores Quintero	Asesor Jurídico
Diego Hernández Hernández	Asesor Jurídico
Karla Daniela Rodríguez Esparza	Asesora Jurídica
Emanuel Flores Dávila	Asesor Jurídico
Alejandra Dimas Herrera	Asesora Jurídica
Oliver García Berrueto	Asesor Jurídico
Paola Jaqueline Sánchez Sánchez	Asesora Jurídica
Fidel Isair Valdés Flores	Asesor Jurídico

³ Este presupuesto se ejerció hasta el 30 de septiembre de 2024.

Yesenia del Rosario Reyna Ramírez	Asesora Jurídica
Edwin Ricardo López Escobedo	Becario de la Dirección de Asesoría Jurídica
Graciela Gil Aguirre	Directora del FEAARI
Dayhana Lizbeth Flores Olivares	Directora de Atención Inmediata
Alejandro Mendoza Guerrero	Subdirector de Atención Inmediata
Tanhairi del Carmen Hernández Flores	Acompañante Psicosocial
Luis Carlos Lara Mireles	Acompañante Psicosocial
Alexandra Negrete Herrera	Acompañante Psicosocial
Máyela Cerda Flores	Coordinadora Regional (Torreón).
Alejandra Castellanos Bolado	Asesora Jurídica
Ivette Concepción Cabrales González	Asesora Jurídica
Miguel Ángel Diosdado Ramírez	Asesor Jurídico
Erick Abiel Torres Yáñez	Asesor Jurídico
Miriam Alejandra Bernal Ibarra	Acompañante Psicosocial
José Omar Zambrano Ortiz	Acompañante Psicosocial
Syomara Leticia Garza Guajardo	Coordinadora Regional (Piedras Negras)
Julio Cesar Flores Miramontes	Asesor Jurídico
Luis Alberto Álvarez Maus	Asesor Jurídico
Mario Cruz Gauna	Asesor Jurídico
Norma Yadira Gaona Mercado	Acompañante Psicosocial
Carolina Dinorah Castilla Velásquez	Acompañante Psicosocial
Emma Lucia Robledo Leija	Coordinadora Regional (Monclova)
Thania Isabel Téllez Luna	Asesora Jurídica
José Alberto Rivera García	Becario adscrito a la Coordinación Regional (Monclova)
Irene Spigno	Relatora

Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

En los términos contenidos en la legislación vigente en la materia, el Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FEAARI) es el mecanismo financiero que tiene por objeto brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las personas en situación de víctimas de delitos de violaciones a los derechos humanos, cuando se cumplen los requisitos y se actualizan los supuestos previstos para tal efecto.

El FEAARI se constituyó en fecha 30 de octubre de 2018 a través de la celebración de un contrato de fideicomiso denominado *Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral* con la institución fiduciaria Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple; posteriormente, en fecha 18 de diciembre de 2018 se publicó, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el *Acuerdo de la Titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, se asignó –al Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FEAARI)– un presupuesto de \$4,130,930.28 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 28/100 M.N.), del cual se ejerció la cantidad de \$3,698,187.29 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.), de conformidad con la siguiente tabla:

Año:	autorizado ⁴ :	Asignado:	Ejercido:
2018	\$ 2,177,811.78	\$ 1,000,000.00	
2019	\$ 2,221,368.01	\$ 1,177,811.78	\$ 1,294,240.54
2020	\$ 2,236,917.58	\$ 600,000.00	\$ 1,430,498.46
2021	\$ 2,367,462.07		\$ 31,018.50
2022	\$ 3,041,835.25	\$ 500,000.00	\$ 194,101.73
2023	\$ 3,541,835.00	\$ 735,218.50	\$ 633,164.03
2024	\$ 4,160,581.33	\$ 117,900.00	\$ 115,104.29

De conformidad con el Acuerdo de la Presidencia de la CEAV Coahuila por el que se emiten los Lineamientos del FEAARI, publicado el martes 18 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para acceder a este, se debe presentar una solicitud. Durante la actual administración se han recibido 212 solicitudes, de conformidad con la siguiente tabla:

⁴ El presupuesto autorizado es aquel al que hace referencia el artículo 37 de cada uno de los Presupuestos de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal que corresponde al año señalado en la tabla que antecede.

Año:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
Por víctimas de delito:	48	62	7	20	25	18
Por víctimas de violaciones a DDHH:	4	18	1	3	1	5
Total:	52	80	8	23	26	23

Dichos lineamientos también precisan que a toda solicitud debe recaer una resolución; durante la actual administración se ha emitido 209 resoluciones, de conformidad con la siguiente tabla:

Año:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
Que declaran procedente el acceso:	51	79	8	20	25	20
Que lo declaran improcedente:	1	1	0	3	1	3
Total:	52	80	8	23	26	23

El presupuesto ejercido por el FEAARI se distribuyó de la siguiente forma, tomando en cuenta la naturaleza del hecho victimizante:

Año	Delito:	Violación a DDHH:	Total:
2019	\$ 1,177,296.04	\$ 116,944.50	\$ 1,294,240.54
2020	\$ 658,880.15	\$ 641,619.03	\$ 1,430,498.46
2021	\$ 29,818.50	\$ 1,200.00	\$ 31,018.50
2022	\$ 188,701.73	\$ 5,400.00	\$ 194,101.73
2023	\$ 630,691.23	\$ 2,472.80	\$ 633,164.03
2024	\$ 101,697.44	\$ 13,406.85	\$ 115,104.29
		Total:	\$ 3,698,127.55

El FEAARI se encuentra constituido para brindar medidas de ayuda y/o asistencia, así como medidas de compensación subsidiaria. Atendiendo al tipo de medida, durante la actual administración se otorgaron las siguientes cantidades:

Año	Ayuda y asistencia:	Compensación subsidiaria:	Total:
2019	\$ 549,057.39	\$ 745,183.00	\$ 1,294,240.54
2020	\$ 700,498.46	\$ 730,000.00	\$ 1,430,498.46
2021	\$ 31,018.50	0	\$ 31,018.50
2022	\$ 138,001.73	\$ 56,100.00	\$ 194,101.73
2023	\$ 103,864.03	\$ 529,300.00	\$ 633,164.03
2024	\$ 115,104.29	0	\$ 115,104.29
Total:	\$1,637,544.40	\$2,060,583.00	\$ 3,698,127.40

La cantidad de \$1,637,544.40 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.) garantizo 221 medidas de ayuda y asistencia, de conformidad con la siguiente información:

Año 2019. Tipo de medida:	Número:	Recurso:
Atención médica, medicamentos y suministros médicos:	20	\$ 172,654.22
Gastos funerarios:	16	\$ 62,250.16
Accesos a la justicia (dictámenes periciales y peritajes):	4	\$ 30,000.02

Atención psicológica:	6	\$ 49,430.36
Medidas de asistencia transitorias ⁵ :	45	\$ 234,722.63
Total de medidas	91	\$ 549,057.39

Año 2020. Tipo de medida:	Número:	Recurso:
Atención médica, medicamentos y suministros médicos:	15	\$ 198,353.08
Gastos funerarios:	7	\$ 191,799.20
Accesos a la justicia (dictámenes periciales y peritajes):	1	\$ 20,010.00
Atención psicológica:	12	\$ 28,002.56
Medidas de asistencia transitorias:	20	\$ 262,334.62
Total de medidas	55	\$ 700,498.46

Año 2021. Tipo de medida:	Número:	Recurso:
Atención médica, medicamentos y suministros médicos:	0	0
Gastos funerarios:	3	\$ 23,488.50
Accesos a la justicia (dictámenes periciales y peritajes):	1	\$ 370.00
Atención psicológica:	0	0
Medidas de asistencia transitorias:	4	\$ 7,160.00
Total de medidas	8	\$ 31,018.50

Año 2022. Tipo de medida:	Número:	Recurso:
Atención médica, medicamentos y suministros médicos:	2	\$ 804.00
Gastos funerarios:	4	\$ 97,554.50
Accesos a la justicia (dictámenes periciales y peritajes):	8	\$ 16,433.23
Atención psicológica:	0	0
Medidas de asistencia transitorias:	13	\$ 23,210.00
Total de medidas	27	\$ 138,001.73

Año 2023. Tipo de medida:	Número:	Recurso:
Atención médica, medicamentos y suministros médicos:	2	\$ 2,687.22
Gastos funerarios:	3	\$ 51,427.01
Accesos a la justicia (dictámenes periciales y peritajes):	6	\$ 17,774.00
Atención psicológica:	0	0
Medidas de asistencia transitorias:	11	\$ 31,975.80
Total de medidas	22	\$ 103,864.03

Año 2024. Tipo de medida:	Número:	Recurso:
Atención médica, medicamentos y suministros médicos:	1	\$ 234.00
Gastos funerarios:	5	\$ 86,259.44
Accesos a la justicia (dictámenes periciales y peritajes):	10	\$ 19,110.85
Atención psicológica:	1	\$ 3,500.00
Medidas de asistencia transitorias:	3	\$ 6,000.00
Total de medidas	20	\$ 115,104.29

⁵ Las medidas de asistencia transitorias incluyen: transporte, alimentación, alojamiento transitorio, vivienda, aseo personal y abastecimientos.

La cantidad de \$2,060,583.00 (DOS MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) garantizo 10 medidas de compensación subsidiaria, de conformidad con la siguiente tabla:

Año:	Número de medidas:	Recurso:
2019:	3	\$ 745,183.00
2020:	3	\$ 730,000.00
2021:	0	0
2022:	4	\$ 56,100.00
2023:	0	\$ 529,300.00
2024:	0	0

Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad

Esta Unidad Administrativa está encargada de asesorar y representar legalmente a la CEAV Coahuila en su calidad de persona moral y de organismo descentralizado de la administración pública estatal. Durante la actual administración, por conducto de esta Dirección, se han desarrollado las siguientes actividades:

Elaboración de convenios con las distintas instancias administrativas que, a continuación, se enlistan:

1. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), en materia de transmisión de información.
2. En materia de transferencia de recursos para la ejecución del PROFADE, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
3. Convenios modificatorios (primero y segundo) al convenio marco de coordinación y colaboración en materia de atención a personas en situación de víctimas, intercambio de información, diseño y ejecución de políticas públicas y capacitación, entre la CEAV y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. De colaboración académica con la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila.
5. De colaboración con *Ciudadanos Construyendo un Mejor Gobierno, A.C.*, en materia de consolidación de la ética pública; y
6. De colaboración con la Fiscalía General del Estado del Coahuila de Zaragoza, para el cumplimiento de la Recomendación 58/2019 emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado (CDHEC).

Aunado a lo anterior, esta Dirección se ha encargado de la elaboración de informes previos y justificados para dar respuesta a los Juicios de Amparo en los que la CEAV Coahuila ha sido parte procesal.

Esta Dirección también elaboró los Acuerdos para la creación de los Comités de Ética y Conducta, Ambiental y de Análisis del Presupuesto de la CEAV Coahuila.

1. Comité de Ética y Conducta: Dicha instancia tiene por objeto generar una cultura de principios y valores que fortalezcan la función institucional de la CEAV Coahuila, con la finalidad de fomentar una conducta ética en el personal de la Institución. Dentro de sus funciones, además de la sensibilización del personal –a través de talleres, cursos y seminarios, entre otros–, se encuentra la recepción, trámite y proyección de la resolución de las quejas y denuncias que se presenten en contra de las personas servidoras públicas adscritas a la CEAV Coahuila.

Desde el pasado 02 de septiembre de 2019, la CEAV Coahuila creó el Comité de Ética y Conducta; de conformidad con la normatividad contenida en los acuerdos de la Presidencia, se estableció que el Comité de Ética y Conducta tendría la facultad para crear códigos y lineamientos que lo regularan, así como la facultad de encargarse de la promoción y difusión de dichos instrumentos, la capacitación y evaluación del personal, entre otros.

Se destaca también que, además de la creación de dicho Comité, se crearon dos unidades administrativas de este; a saber: la Unidad de Promoción del Comportamiento Ético y la Unidad de Canalización de Quejas y Denuncias, cuyas funciones iniciaron en el año 2020.

Desde su creación, el Comité de Ética y Conducta realizó 44 sesiones ordinarias y 07 extraordinarias para atender y desahogar los asuntos materia de su competencia, de conformidad con la siguiente tabla:

Sesiones:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
Sesiones ordinarias:	09	08	08	10	09
Sesiones extraordinarias:	01	03	02	01	00

2. **Comité Ambiental:** Tiene por objeto fomentar una cultura ambiental participativa entre las personas servidoras públicas de la CEAV Coahuila, promoviendo las prácticas ambientales responsables en la utilización de recursos materiales. Una de sus funciones principales es la instrumentación, aplicación y seguimiento del programa *Oficina Verde*.
3. **Comité de Análisis del Presupuesto:** Tiene por objeto la planeación, aprobación y ejercicio de los recursos financieros de la CEAV Coahuila. Es decir, es el órgano encargado de generar, sistematizar y resguardar la documentación que acredita el gasto operativo de la Institución. Dentro de sus funciones se encuentra la elaboración del proyecto de presupuesto de la CEAV Coahuila y la vigilancia de su correcto ejercicio.

Esta unidad administrativa también se encargó de la gestión necesaria para lograr la publicación –en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza– de los acuerdos de la Presidencia en diversas materias, como el de cumplimiento de la Recomendación 43/2020 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En su calidad de asesora legal, esta Dirección elaboró las convocatorias para la designación de las personas titulares de las relatorías de “Género y Orientación

Sexual” y “Defensa de Personas Periodistas y Defensoras de Derechos Humanos” de la CEAV Coahuila; dicha unidad administrativa también se encargó de la elaboración de los dictámenes de las relatorías, las actas de notificación de las designaciones correspondientes y de un boletín informativo.

A través de esta Dirección se realizó el ejercicio de homologación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 con el Plan Nacional de Desarrollo, respecto de las líneas estratégicas que corresponden a la CEAV Coahuila.

Además, su titular participó en diversas sesiones de trabajo para la elaboración del Plan Estatal de Derechos Humanos 2019-2023.

Por acuerdo de la Presidencia de la CEAV Coahuila, el titular de esta unidad administrativa ha participado en las sesiones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, dependiente de la Secretaría de Gobernación; así como en la integración de sus informes anuales.

En el ámbito local, también ha participado en la integración de la Comisión Interinstitucional del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de trata de personas.

En auxilio a las labores de la Presidencia, esta Dirección ha realizado informes o solicitudes de información a diversas dependencias e instancias administrativas de los tres niveles de gobierno, así como a autoridades jurisdiccionales; a manera de ejemplo: Universidad Autónoma de Coahuila; Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad; Fiscalía de Desaparecidos de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza; Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación; Centro de Justicia y Empoderamiento para la Mujer; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; colectivos de familiares de personas desaparecidas; y Senado de la República.

El titular de esta Dirección también participó en diversos eventos, como conferencias, observatorios y talleres relacionados con los derechos de las personas en situación de víctimas.

Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata

La Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata de la CEAV Coahuila es la unidad administrativa encargada de coordinar los trabajos de orientación, asesoría jurídica, representación legal y acompañamiento psicosocial a las personas en situación de víctimas que son atendidas por la Institución.

Esta unidad administrativa, a su vez, cuenta con tres direcciones:

1. Dirección de Atención a Víctimas de Delitos.
2. Dirección de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos; y
3. Dirección de Atención Inmediata.

Asesoría Jurídica Estatal

La Asesoría Jurídica Estatal de la CEAV Coahuila brinda orientación, asesoría jurídica y representación legal a las personas en situación de víctimas de delitos del fuero común y/o de violaciones a derechos humanos cometidas por personas servidoras públicas, y se encarga de canalizarlas a las instituciones competentes para que sean atendidas en los demás procedimientos y juicios en los que sean parte.

Las personas asesoras jurídicas adscritas a esta unidad administrativa se encargan de promover todos los medios de defensa legal necesarios para garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas en situación de víctimas que representan.

Dirección de Atención a Víctimas de Delitos

Las personas asesoras jurídicas adscritas a esta unidad administrativa se encargan de brindar orientación, asesoría jurídica y representación legal a las personas en situación de víctimas que soliciten sus servicios. Esta atención se brinda en los procedimientos penales tramitados ante los Juzgados en Materia Penal de los Distritos Judiciales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Durante la actual administración se han atendido a un total de 12 mil 239 personas en situación de víctimas de delitos del fuero común; de ellas, 6 mil 467 corresponden víctimas –directas e indirectas– de los delitos de desaparición de personas, feminicidio, violencia familiar, violación, abuso sexual, homicidio, secuestro, trata de personas, abuso de autoridad y tortura; así como de los delitos de robo de vivienda y robo de vehículo, de conformidad con la siguiente tabla:

Delito:	Personas atendidas:
Desaparición de personas	439
Feminicidio	127
Violencia familiar	2595
Violación	591
Abuso sexual	484
Homicidio simple doloso y calificado	474
Secuestro	87
Trata de personas	26
Abuso de autoridad y tortura	52
Robo a vivienda y de vehículo	1592
Otros Delitos	5772
Total:	12239

A continuación se presenta una tabla con la información desagregada por cada uno de los años correspondientes a la actual administración:

Delito:	2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
Desaparición:	33	41	70	44	115	60	38	38
Feminicidio:	3	8	17	20	22	22	14	21
Violencia familiar:	34	47	292	402	432	530	683	175
Violación:	4	24	64	97	112	115	101	73
Abuso sexual:	1	20	48	52	87	94	92	90
Homicidios ⁶ :	5	35	108	78	68	84	62	34
Secuestro:	0	2	18	15	17	14	11	10
Trata de personas:	0	2	3	4	11	2	3	2
A. de autoridad y tortura:	2	7	3	5	4	16	7	8
Robos ⁷ :	18	8	35	108	245	440	520	218
Otros delitos:	23	200	487	458	547	1320	1745	992
Total:	123	394	1145	1283	1660	2697	3276	1661

Con motivo de la representación legal que brindan las personas asesoras jurídicas, durante la actual administración se atendieron 21 mil 603 audiencias del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, de conformidad con la siguiente tabla:

Año:	Audiencias:
2017	240
2018	346
2019	2107
2020	2354
2021	4097
2022	4181

⁶ La información contempla a los homicidios simples dolosos y a los homicidios calificados.

⁷ La información contempla a los robos a vivienda y de vehículo automotor.

2023	3838
2024	4440



Con motivo de las labores de asesoría jurídica y representación legal, se logró garantizar la compensación –como medida de reparación del daño– por la cantidad de \$344,323,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con la siguiente tabla:

Procedimiento:	Monto de Reparación del Daño:
Acuerdo reparatorio:	\$11,172,000.00
Suspensión condicional del proceso:	\$62,181,000.00
Procedimiento abreviado:	\$164,220,000.00
Juicio oral:	\$106,750,000.00
Total:	\$344,323,000.00

Dirección de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos

Esta unidad administrativa se encarga de brindar atención integral a personas en situación de víctimas de violaciones a derechos humanos. Durante la actual administración se han brindado las siguientes atenciones:

Atención integral en 05 expedientes a personas en situación de víctimas de violaciones a derechos humanos referidas por la Junta de Gobierno del Organismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a través de la asesoría jurídica y del acompañamiento psicosocial conforme al plan de protección diseñado y aprobado por el organismo protector dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal, 03 de las cuales corresponden a personas periodistas y 02 a personas defensoras de derechos humanos.

Atención integral en 09 expedientes a familiares de personas víctimas de alegada desaparición forzada y desaparición cometida por particulares, en cumplimiento a

las Acciones Urgentes emitidas por el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas en contra del Estado Mexicano, a través de la asesoría jurídica, para asegurar la participación de los familiares en las acciones de búsqueda e investigación; así como, a través del acompañamiento psicosocial conforme a los señalamientos indicados de modo particular por el Órgano del Sistema Universal de protección de Derechos Humanos.

Asesoría jurídica integral en 31 casos, a personas en situación de víctimas de violaciones a derechos humanos, a través de la protección no jurisdiccional, mediante el seguimiento en el cumplimiento a las recomendaciones emitidas por organismos protectores de Derechos Humanos; 11 de las cuales fueron emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 20 por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con la siguiente tabla:

Año:	CNDH:	CDHEC:
2017	03	04
2018	03	04
2019	02	05
2020	01	04
2022	01	03
2023	01	00

Dirección de Atención Inmediata

Esta Dirección es la encargada de brindar acompañamiento psicosocial –articulando estrategias, procesos y servicios, a través de las medidas de ayuda inmediata y asistencia– para atender la recuperación o mitigación de las necesidades y los impactos bio-psicosociales producidos o que deriven directamente o sean consecuencia directa del hecho victimizante.



A partir de la entrevista multidisciplinaria de primer contacto con las personas en situación de víctimas directas e indirectas, se identifican las necesidades que se desprenden de la comisión de un delito o violación a derechos humanos y –en caso de resultar necesario– se brindan primeros auxilios psicológicos, se realizan intervenciones en crisis o vinculaciones con otras instituciones públicas del estado para su seguimiento.

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la Dirección de Atención Inmediata atendió a 7 mil 245 personas. De las cuales 7 mil 157 fueron atendidas por ser víctimas –directas e indirectas– de delitos del fuero común y 88 de violaciones a derechos humanos, de conformidad con las siguientes tablas:

Personas atendidas:	Delitos:	DDHH:	Mujeres:	Hombres:	Adultas:	NNA:
7245	7157	88	4765	2480	5673	1572

Personas atendidas:	2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
7245	112	651	933	939	1064	1263	1254	398

Hasta el 30 de septiembre de 2024, la Dirección de Atención Inmediata realizó 2 mil 357 gestiones, de las cuales 243 fueron para atender necesidades en materia de acceso a la justicia, 200 en materia de alimentación, 198 para aquellas necesidades referentes al ejercicio efectivo del derecho a la educación; para empleo se gestionaron 41 atenciones, mientras que para las de salud se realizaron 1 mil 617 gestiones y, por último, 58 para atender el derecho a la vivienda, de conformidad con la siguiente tabla:

Derecho:	2017:	2018:	2019:	2020:	2021:	2022:	2023:	2024:
Acceso a la justicia:	8	73	43	26	6	28	36	23
Alimentación:	8	71	69	7	9	2	25	9
Educación:	0	19	9	105	10	27	13	15
Empleo:	1	5	5	14	4	6	3	3
Salud:	38	381	203	183	148	222	207	235
Vivienda:	1	32	8	15	1	0	0	1
Total:	56	581	337	350	178	285	284	286

La implementación de actividades con perspectiva psicosocial forma parte del compromiso institucional de la CEAV Coahuila contribuir a que las personas en situación de víctimas recobren su proyecto de vida y que así pueda garantizarse su inclusión a la sociedad; dichas actividades se resumen en acompañamientos, talleres o reuniones que involucran la participación directa de las personas que son atendidas por la CEAV Coahuila; en ese sentido hasta el 30 de septiembre de 2024 se realizaron 16 actividades con perspectiva psicosocial.

En el año 2017, se realizó una capacitación dirigida a familiares de personas en situación de víctimas directas del delito de desaparición de personas. Dicha capacitación estuvo dirigida a familiares que no se encontraban asociados con alguno de los colectivos constituidos en el Estado, y tuvo por objeto explicar el funcionamiento del Programa Integral de Atención a Familiares de Personas Desaparecidas.

Ese mismo año, el personal de la Dirección de Atención Inmediata brindó una capacitación en materia de perspectiva de género –a través de una conferencia– al

personal de la empresa Whirpool (planta Ramos Arizpe) dirigida al personal de gerencia y de planta de la mencionada empresa. Lo anterior en virtud de los compromisos de la CEAV Coahuila como una institución pública socialmente responsable, encarga de promover la protección efectiva de los derechos humanos.



También, en el 2017, como parte de los compromisos para contribuir a la atención integral de las personas en situación de víctimas, centrada en el respeto de sus derechos humanos, se realizó una capacitación en materia de atención integral dirigida a personas aspirantes al cargo de peritos de la Fiscalía General del Estado.

En el año 2018, se sostuvo una reunión con familiares de personas desaparecidas para informarles sobre los proyectos en los que participaba la CEAV Coahuila, tales como la campaña de visibilización que tiene como finalidad hacer visible el fenómeno de la desaparición y sensibilizar a la sociedad civil sobre el tema.

Con el compromiso de garantizar el interés superior de las infancias, y atendiendo a una dinámica de inclusión, en diciembre de 2019 se organizó una posada navideña para las niñas y los niños, hijas e hijos de personas desaparecidas. A través de esta actividad con enfoque psicosocial se generaron lazos de solidaridad entre las familias que atraviesan por esta difícil situación.



En este año, la Ceav Coahuila también participó en un taller de preparación dirigido a las y los familiares de personas desaparecidas; dicho taller tuvo por objeto hacer una preparación, desde la perspectiva psicosocial, para el inicio de las jornadas de exhumaciones masivas.





Con la intención de hacer un ejercicio de memoria, en el año 2020 la CEAV Coahuila expuso una ofrenda en memoria de las víctimas de femicidio.

A través de esta actividad, dirigida a la sociedad civil y a las instituciones educativas, se generó conciencia sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sobre la brecha histórica de desigualdad entre hombres y mujeres y sobre las herramientas necesarias para garantizar una igualdad sustantiva.

En este mismo año, la CEAV Coahuila organizó una posada navideña a la que fueron invitadas las infancias víctimas de violencia familiar. Lo anterior como una herramienta psicosocial que buscó y fomentó el fortalecimiento de las redes de apoyo.



En el marco de las actividades inherentes a la función social de la CEAV Coahuila, y como parte del compromiso institucional para garantizar la protección efectiva de las personas en situación de víctimas, se creó, implementó y difundió (a través de las redes sociales de la CEAV Coahuila) una *Guía Informativa ante Contingencia COVID-19*, la cual fue implementada como una herramienta para adaptar la nueva realidad a las necesidades de la población.

Teniendo en cuenta los trágicos sucesos ocurridos en al Región Carbonífera del Estado, en el año 2021 se brindó acompañamiento psicosocial a las y los familiares de las personas mineras que perdieron la vida en la catástrofe de la mina Micarán.

Ese mismo año, como parte de las actividades de memoria, se realizó, en compañía de las y los familiares de personas desaparecidas en Coahuila, un altar de muertos en el Panteón La Paz; dicho altar se realizó en el marco de los trabajos de las jornadas de exhumaciones con enfoque masivo.



También, en el año 2021, en las instalaciones de la oficina central de la CEAV Coahuila se expuso un altar de muertos en memoria de las madres buscadoras que habían perdido la vida sin tener noticias de sus hijas e hijos desaparecidos.



En el año 2022 tuvo lugar otra catástrofe en la Región Carbonífera del Estado, por lo que la Ceav Coahuila se encargó de brindar acompañamiento psicosocial a las y los familiares de las personas mineras atrapadas en la inundación de la mina El Pinabete; esta institución también les dedicó a través de la tradición una ofrenda en memoria de los mineros.



"Quiero escarbar la tierra con los dientes
Quiero apartar la tierra parte a parte
A dentelladas secas y calientes"... Ver más



👍❤️👍 35 29 veces compartido 748 visualizaciones

... En este mismo año, la Dirección de Atención Inmediata también realizó un video informativo para proporcionar herramientas psicosociales a las y los familiares de personas desaparecidas en los trabajos de los procesos de exhumaciones. Dicho material también fue difundido a través de las redes sociales de la CEAV Coahuila.

En noviembre de 2023 se expuso un altar de muertos en memoria de las personas en situación de víctimas en calidad de migrantes o en tránsito por el territorio mexicano



Dirección del Registro Estatal de Víctimas

En la CEAV Coahuila, a través de la Dirección del Registro Estatal de Víctimas, se garantiza una atención integral a las personas en situación de víctimas, ya que esta unidad administrativa es la encargada de coordinar la entrevista multidisciplinaria de primer contacto, la cual se realiza en conjunto con la Dirección General de Asesoría Jurídica y Atención Inmediata, quien se encarga de designar a una persona asesora jurídica y a una acompañante psicosocial para intervenir en la mencionada entrevista.

En este primer contacto, se informan los derechos que –a favor de las personas en situación de víctimas– se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Víctimas, en la Ley de víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en todos aquellos ordenamientos que reconozcan los derechos de las personas en situación de víctimas, atendiendo a la naturaleza del hecho victimizante. Además, se formaliza la solicitud de inscripción al Registro Estatal de Víctimas mediante el llenado del Formato Único de Declaración (FUD).

El Registro Estatal de Víctimas es el mecanismo administrativo y técnico que soporta todo el proceso de ingreso y registro de las personas en situación de víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, por lo que constantemente se actualiza el sistema de datos de las personas a quienes se brinda atención integral, a través del uso de una plataforma digital en la que se integra, desarrolla y concentra la información sobre las personas en situación de víctimas a nivel estatal, con la finalidad de orientar políticas, programas, planes y demás acciones en su favor.

Aunado a lo anterior, esta unidad administrativa brinda seguimiento de forma efectiva a la atención, asistencia, acceso a la verdad, justicia y reparación integral, mediante el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas, acciones y responsabilidades establecidas en la Ley.

La Dirección del Registro Estatal de Víctimas (REV) es la encargada de la transmisión de la información de las personas en situación de víctimas inscritas en el REV mediante el Sistema de Transmisión de Información (TIR), a fin de integrarlas al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI) administrado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), respetando –en todo momento– los principios de confidencialidad e integridad de la información, así como la normatividad aplicable en materia de datos personales.

Durante la actual administración, se ha brindado atención a un total de 10 mil 317 personas en situación de víctimas; de las cuales 5 mil 267 son víctimas directas y 5 mil 050 víctimas indirectas; de conformidad con la siguiente tabla:

Solicitudes de inscripción en el Registro Estatal de Víctimas		
Año:	Víctimas directas:	Víctimas indirectas:
2017:	65	154
2018:	475	677
2019:	682	984
2020:	864	979
2021:	947	755
2022:	810	676
2023:	830	517
2024:	594	308
Total:	5267	5050

Hasta el 30 de septiembre de 2024, se ha atendido a un total de 9 mil 860 personas en situación de víctimas de delitos y 144 de violaciones a derechos humanos.

Año:	Hecho victimizante:	Víctimas directas:	Víctimas indirectas:	Total:
2017	Delito:	65	154	219
2017	Violaciones a DDHH:	0	0	0
2018	Delito:	466	671	1137
2018	Violaciones a DDHH:	9	6	15
2019	Delito:	674	977	1651
2019	Violaciones a DDHH:	8	7	15
2020	Delito:	848	951	1799
2020	Violaciones a DDHH:	16	28	44
2021	Delito:	932	749	1681
2021	Violaciones a DDHH:	15	6	21
2022	Delito:	792	663	1455
2022	Violaciones a DDHH:	18	13	31
2023	Delito:	818	517	1335
2023	Violaciones a DDHH:	12	0	12
2024	Delito:	591	304	895
2024	Violaciones a DDHH:	3	4	7

Así mismo, dentro del período que se informa, se han inscrito en el REV a un total de 2 mil 119 personas en situación de víctimas, de las cuales 947 son víctimas directas y 1 mil 172 indirectas; de conformidad con la siguiente tabla:

Solicitudes de inscripción en el Registro Estatal de Víctimas		
Año:	Víctimas directas:	Víctimas indirectas:
2017:	32	121
2018:	70	171
2019:	70	145
2020:	118	146
2021:	125	97
2022:	219	245
2023:	198	158
2024:	115	89
Total:	947	1172

En el período señalado se realizó la inscripción en el REV de 2 mil 069 víctimas de delitos y 50 por violaciones a derechos humanos; de conformidad con la siguiente tabla:

Año:	Hecho victimizante:	Víctimas directas:	Víctimas indirectas:	Total:
2017	Delito:	32	121	153
2017	Violaciones a DDHH:	0	0	0
2018	Delito:	70	171	241
2018	Violaciones a DDHH:	0	0	0
2019	Delito:	70	145	215
2019	Violaciones a DDHH:	0	0	0
2020	Delito:	113	138	251
2020	Violaciones a DDHH:	5	8	13
2021	Delito:	123	96	219
2021	Violaciones a DDHH:	2	1	3
2022	Delito:	208	237	445
2022	Violaciones a DDHH:	12	7	19
2023	Delito:	190	153	343
2023	Violaciones a DDHH:	8	5	13
2024	Delito:	113	89	202
2024	Violaciones a DDHH:	2	0	2

En la CEAV Coahuila se brinda atención a víctimas de delitos del fuero común, en las siguientes tablas se desglosa el número de atenciones brindadas respecto de los delitos que –con mayor incidencia– se presentan:

2017:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	26	113
Feminicidio:	00	00
V. familiar:	03	00
Violación:	02	02
Abuso sexual:	03	03
Homicidio:	09	12
Secuestro:	00	00
Trata:	01	00
A. A. y tortura:	00	00
Robo:	04	01

2018:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	84	243
Feminicidio:	07	29
V. familiar:	42	31
Violación:	34	35
Abuso sexual:	37	50
Homicidio:	54	148
Secuestro:	02	01
Trata:	04	02
A. A. y tortura:	08	13
Robo:	32	06

2019:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	115	368
Feminicidio:	09	31
V. familiar:	78	81
Violación:	49	66
Abuso sexual:	31	47
Homicidio:	78	173
Secuestro:	04	05
Trata:	02	01
A. A. y tortura:	14	09
Robo:	50	14

2020:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	80	245
Feminicidio:	18	67
V. familiar:	137	127
Violación:	80	94
Abuso sexual:	59	57
Homicidio:	68	
Secuestro:	5	2
Trata:	1	0
A. A. y tortura:	3	3
Robo:	62	26

2021:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	132	312
Feminicidio:	15	35
V. familiar:	163	64
Violación:	92	90
Abuso sexual:	73	66
Homicidio:	69	90
Secuestro:	01	01
Trata:	03	05
A. A. y tortura:	07	08
Robo:	63	04

2022:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	95	222
Feminicidio:	12	32
V. familiar:	99	59
Violación:	59	55
Abuso sexual:	76	73
Homicidio:	62	106
Secuestro:	04	01
Trata:	00	00
A. A. y tortura:	04	08
Robo:	31	06

2023:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	79	133
Feminicidio:	09	24
V. familiar:	120	35
Violación:	69	64
Abuso sexual:	93	82
Homicidio:	65	83
Secuestro:	07	07
Trata:	00	00
A. A. y tortura:	15	09
Robo:	22	01

2024:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	45	76
Feminicidio:	06	14
V. familiar:	73	02
Violación:	40	31
Abuso sexual:	97	84
Homicidio:	45	51
Secuestro:	01	00
Trata:	03	04
A. A. y tortura:	12	00
Robo:	17	00

A continuación, en las siguientes tablas, se señala el número de inscripciones que se han realizado en el REV:

2017:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	32	121
Feminicidio:	00	00
V. familiar:	00	00
Violación:	00	00
Abuso sexual:	00	00
Homicidio:	00	00
Secuestro:	00	00
Trata:	00	00
A. A. y tortura:	00	00
Robo:	00	00

2018:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	47	149
Feminicidio:	00	00
V. familiar:	01	04
Violación:	03	03
Abuso sexual:	00	00
Homicidio:	12	11
Secuestro:	00	00
Trata:	00	00
A. A. y tortura:	00	00
Robo:	00	00

2019:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	33	100
Feminicidio:	00	00
V. familiar:	01	01
Violación:	04	06
Abuso sexual:	02	03
Homicidio:	06	11
Secuestro:	00	00
Trata:	01	01
A. A. y tortura:	01	09
Robo:	00	00

2020:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	19	55
Feminicidio:	05	16
V. familiar:	19	09
Violación:	09	08
Abuso sexual:	14	07
Homicidio:	10	24
Secuestro:	02	05
Trata:	01	00
A. A. y tortura:	03	03
Robo:	62	26

2021:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	20	45
Feminicidio:	03	11
V. familiar:	12	08
Violación:	13	09
Abuso sexual:	12	06
Homicidio:	15	06
Secuestro:	00	00
Trata:	01	00
A. A. y tortura:	02	05
Robo:	03	00

2022:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	44	102
Feminicidio:	11	40
V. familiar:	22	11
Violación:	20	10
Abuso sexual:	17	17
Homicidio:	20	39
Secuestro:	00	01
Trata:	00	00
A. A. y tortura:	01	05
Robo:	12	00

2023:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	44	79
Feminicidio:	02	07
V. familiar:	20	02
Violación:	17	10
Abuso sexual:	27	19
Homicidio:	16	18
Secuestro:	02	04
Trata:	00	00
A. A. y tortura:	05	04
Robo:	05	00

2024:		
Delito:	Directas:	Indirectas:
Desaparición:	44	79
Feminicidio:	02	07
V. familiar:	20	02
Violación:	20	12
Abuso sexual:	27	19
Homicidio:	08	07
Secuestro:	00	00
Trata:	00	00
A. A. y tortura:	01	00
Robo:	04	01

Por lo anteriormente expuesto, se deja testimonio de lo que esta institución a mi cargo realizó durante mi gestión, siempre acompañada de un gran equipo de trabajo de mujeres y hombres que asumieron con disciplina, con responsabilidad, con humanidad, con sensibilidad y con profesionalismo su trabajo.

Gracias a todas y todos por cumplir con sus funciones y por siempre exigir, defender y garantizar la protección de los derechos humanos en favor de las víctimas.

Atentamente



Magdalena López Valdez

Presidenta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Coahuila de Zaragoza